

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO¹

THE WORD MONARCHY AND THE SCOPE OF ITS MEANING IN CICERONIAN DE REPUBLICA

Por Anabella Facciuto Kaed (*)

Resumen: El objetivo de la presente comunicación es reconstruir el significado del término *monarquía*, a la luz del *De Republica*, de Marco Tulio Cicerón. Teniendo en cuenta que dicha obra fue escrita en el período de crisis tardo-republicana, se describen, primeramente, las características de ese contexto histórico como clave para la comprensión del fin que se proponía alcanzar el Arpinate al escribir su tratado. En segundo lugar, se examinan los libros I y II de la obra en los que el autor desarrolla sus ideas en torno a la monarquía como forma pura de gobierno. En tercer lugar, se pone especial atención a la cronología de los reyes de Roma como un recurso histórico-metodológico al que Cicerón apela como parte de su argumentación en favor de la monarquía.

El análisis efectuado en este trabajo permite demostrar que en su obra Cicerón conjuga una preferencia puramente teórica por la monarquía con la tradición radicalmente antimonárquica del pueblo al que pertenece y de la que él sinceramente participa. Frente a los peligros de la tiranía, cuyo máximo exponente es Tarquino el Soberbio, recomienda una forma mixta de gobierno, donde se armonicen los principios de la monarquía, la aristocracia y la democracia. Esa forma mixta de gobierno -del cual él ha formado parte- se encuentra en crisis y por eso intenta revalorizarla, con la esperanza de que la restauración de la república aún resulta posible.

Palabras clave: Monarquía - De Republica- Cicerón.

Abstract: The objective of this paper is to reconstruct the meaning of the term monarchy in the light of Marcus Tullius Cicero's *De Republica*. Bearing in mind that this work was written in the period of the late Republican crisis, we first describe the characteristics of this historical context as a key to understanding the purpose that the Arpinate intended to achieve in writing his treatise. Secondly, books I and II of the work are examined, in which the author develops his ideas on monarchy as a pure form of government. Thirdly, special attention is paid to the chronology of the kings of Rome as a historical-methodological resource to which Cicero appeals as part of his argument in favor of monarchy.

The analysis carried out throughout in this work allows us to demonstrate that in his work Cicero combines a purely theoretical preference for the monarchy with the radically anti-monarchical tradition of the people to which he belongs and in which he sincerely participates. Faced with the dangers of tyranny, whose greatest exponent is Tarquin the Proud, he recommends a mixed form of government, where the principles of the monarchy, aristocracy and democracy are harmonized. This mixed form of government - of which he has been a part - is in crisis and for this reason he tries to revalue it, with the hope that the restoration of the republic is still possible.

Keywords: Monarchy -De Republica- Cicero.

¹ Artículo recibido el 25 de Mayo de 2023 y aprobado para su publicación el 15 de Junio de 2023.

(*) Abogada egresada de la UBA. Asesora Legal del Ministerio de Salud de la Nación. Profesora de Derecho Romano en la UBA, USAL, UB y UK. Profesora de Introducción al Derecho en la Facultad de Ciencias Económicas de la UCA. Profesora de Legislación Profesional en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UCA. Profesora de Historia del Derecho y Sistemas Jurídicos de UB. Profesora de Principios Generales del Derecho Privado del CBC de la UBA. [anbellafacciuto@uca.edu.ar/](mailto:anbellafacciuto@uca.edu.ar)
anbellafacciutokaed@derecho.uba.ar

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO



Artículo publicado bajo Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar. © Universidad Católica de Córdoba

[https://doi.org/10.22529/rdr.2023\(5\)02](https://doi.org/10.22529/rdr.2023(5)02)

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

I. INTRODUCCIÓN

En la presente comunicación se busca reconstruir el significado del término monarquía a la luz del *De Republica*, de Marco Tulio Cicerón. La obra elegida es un testimonio lúcido de la crisis de la Roma tardo republicana, y del esfuerzo de su autor - en el ocaso de su vida y sin poder de decisión sobre los destinos de la ciudad- para convencer a sus lectores sobre la necesidad de ciudadanos políticamente activos, por cuyo empeño y denuedo se alcance la restitución del antiguo régimen republicano romano y la *concordia ordinum*².

De manera particular, se pondrá especial atención en el estudio de los Libros I y II de la citada obra a los fines de desentrañar cuál era la concepción del Arpinate sobre la monarquía; si la prefería por sobre las otras formas puras de gobierno -democracia y aristocracia- o si, por el contrario, consideraba más conveniente un tipo de república no identificado exclusivamente con la monarquía, capaz de integrar de manera equilibrada y armónica lo mejor de las tres formas puras de gobierno validadas desde antaño por la tradición política grecorromana.

En vista del mentado objetivo, el trabajo se estructura en tres apartados. En el primero se describe el contexto histórico en el que Cicerón compuso su obra. Se pretende con esto reconstruir el ambiente social y político romano al momento de la elaboración del *De Republica*. En este sentido, conocer las características de la época se convierte en clave hermenéutica para la comprensión del fin que se proponía el Arpinate al escribir dicha obra.

En el segundo apartado se examinan los libros I y II en los cuales el autor desarrolla sus ideas en torno a la monarquía como forma pura de gobierno, con sus ventajas y desventajas frente a las demás formas que puede adoptar una república: la aristocracia y la democracia.

En el tercer apartado se subraya el uso histórico-metodológico de la cronología de los reyes de Roma por parte de Cicerón con un doble motivo: por un lado, presentar una vía de documentación de la propia tradición monárquica del pueblo romano; por el otro,

² CICERÓN. *Sobre La República* (II, 42, 69). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 118.

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

demostrar el riesgo que dicha forma de gobierno representa cuando el poder del rey deviene en tiranía.

1. *De República* y el contexto histórico de su elaboración

Antes de analizar los rasgos sobresalientes de la monarquía, tal como la entiende Cicerón en su obra, se examina en este apartado la estructura general del *De Republica* y la finalidad buscada por su autor, en un contexto socio-político de desorientación generalizada por causa de la crisis de los ideales republicanos que experimentaba la sociedad romana desde hacía tiempo.

En el sentido indicado, y siguiendo en esto al Doctor José C. Costa³, las causas de la crisis del período republicano pueden dividirse en dos. Por un lado, las socioeconómicas y, por el otro, las político-institucionales. Las causas socioeconómicas surgieron una vez lograda la integración patricio-plebeya, cuando emergió una nueva dualidad entre los óptimos y los populares. Los óptimos representaban a la clase alta y gozaban de influencia política-económica. A su vez, éstos se clasificaban en caballeros o senatoriales.

Los senatoriales eran los descendientes de aquellos que habían ocupado cargos en el Senado y en las Magistraturas, muchos de ellos pertenecientes a las familias fundadoras de Roma, con poder e influencia política. Por su parte, los caballeros no descendían de las familias fundadoras de Roma, pero contaban con recursos económicos.

La mayor parte de la población estaba integrada por la clase de los populares, que no contaban con poder político ni económico. En defensa de los intereses de estos se alzaron los hermanos Tiberio Sempronio Graco (162-133 a.C.) y Cayo Sempronio Graco (c. 154-121 a.C.). Ambos fueron tribunos de la plebe, que realizaron reformas agrarias en beneficio de la clase menos favorecida, así como también dictaron leyes en pos de la equiparación de clases. Pese a sus buenas intenciones, fueron asesinados por amenazar los intereses de la clase dominante.

En otro orden de ideas, las causas de tipo político-institucionales se tornaron visibles en los postreros cien años del período republicano, período en el cual las

³ COSTA, José. *Manual de Derecho Romano Público y Privado*. Abeledo Perrot, S.A., Tercera edición actualizada, Buenos Aires, 2016, p. 68 y ss.

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

magistraturas ordinarias fueron reemplazadas frecuentemente por las magistraturas extraordinarias como consecuencia de permanentes focos de conflictividad política que amenazaban la paz social. En esos años fue común la irrupción de “caudillos” que gozaban del apoyo popular y que buscaban perpetuarse en el poder más allá del tiempo para el cual estaba prevista la duración de su magistratura.

Ahora bien, los coloquios ficticios entre Escipión el Africano y sus amigos, personajes que protagonizan el *De Republica*, se sitúan, precisamente, hacia el 129 a.C., dos generaciones anteriores a la fecha de composición de la obra (54-51 a. C), momento en que las reformas de los hermanos Graco introdujeron elementos de igualdad y democracia en la república romana, pero que, a criterio de Escipión, el “vocero” de las ideas de Cicerón en el diálogo, debilitaron las bases de la república.

La obra constituye un fiel testimonio de la teoría política de la Antigüedad. Consta de 6 libros. Los dos primeros versan sobre el Estado óptimo desde la visión del autor; los dos siguientes, de sus fundamentos éticos; y los dos últimos, de las características personales que ha de reunir el político encargado de restaurar el Estado óptimo.

Al comienzo del Libro I, Cicerón da a conocer que con el diálogo se propone un fin práctico⁴, haciendo evidente su compromiso político⁵, tal como se pone de manifiesto en los siguientes pasajes:

Y no basta tener esta fortaleza en teoría, si no se practica. Así como puede ciertamente tenerse la teoría de una ciencia, aunque no se practique, la virtud de la fortaleza consiste enteramente en la práctica, y la práctica principal de la misma es el gobierno de la ciudad, y la realización efectiva, no de palabra, de todas aquellas cosas que éstos predicán en la intimidad de sus reuniones. Porque nada de lo que dicen los filósofos, cuando lo dicen recta y honradamente, dejó de ser actuado y confirmado por los que han sentado las bases justas de las ciudades (I, 2,2).

⁴ CICERÓN. *Sobre La República* (I, 2-3). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 32 y 33, I,2-3

⁵ “He hablado de esto con extensión porque en esta obra me he planteado y me propongo desarrollar el tema de la república, y, para que no resultara inútil, debía antes de nada quitar toda duda sobre la dedicación a la política [...] pues no hay nada en lo que la capacidad humana se acerque más a lo divino que la constitución de nuevas ciudades y la conservación de las ya constituidas”. CICERÓN, *Sobre La República* (I, 7, 12). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 38-39.

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

El ciudadano que es capaz de imponer a todos los demás, con el poder y la coacción de las leyes, lo que los filósofos, con su palabra, difícilmente puedan inculcar a unos pocos, debe ser más estimado que los mismos maestros que enseñan tales cosas. ¿Qué discurso pueden hacer éstos tan perfecto que sea preferible a una república bien constituida por su derecho y sus costumbres? (I,3).

Lo dicho precedentemente parecería contraponerse con el hecho de que en momentos de creación de la obra el Arpinate había caído en desgracia y no tenía la influencia de la que había gozado tiempo atrás, es decir, carecía del poder necesario para promover la implementación efectiva de su teoría política en la *urbs* romana.

Desde el punto de vista de su género literario, el *De República* es un diálogo político no histórico, es decir, aunque los interlocutores existieron verdaderamente, las conversaciones que se reproducen son ficticias, producto de la imaginación de Cicerón, y a los efectos de poner en boca de los personajes su propio pensamiento político. Como se ha dicho arriba, el portavoz del Arpinate es nada menos que Escipión, el Africano, destructor de Cartago y Numancia, y primer ciudadano *-princeps rei publicae-*. De esta manera, evitó el compromiso de figurar él mismo como protagonista de la obra, escondiéndose en una *auctoritas* respetable y venerada en la memoria de todos.

Por intermedio de su obra el autor busca repeler la resignación política⁶, confiando que por intermedio de la acción se lograría la salvación de la *res publica*. En este marco, pues, se aboga por la existencia de un político activo “virtuoso” frente a uno que solo filosofe sobre cuestiones meramente teóricas, abstractas, pero incapaz de pasar a la acción o ponerlas en práctica para el bien de la república. De aquí que un político será virtuoso en tanto y en cuanto logre con su gestión la constitución de nuevas ciudades y la conservación de las ya constituidas.

⁶ “No dudé en hacer frente a la tempestad y diría que a los mismos rayos para salvar a los ciudadanos y procurar común sosiego a los demás a costa de mis propios riesgos; porque no nos engendró ni educó la patria con la condición de que no pudiera esperar de nosotros unos, diríamos alimentos, y nos procurara ella a nuestro ocio un refugio seguro, sirviendo sólo a nuestra comodidad un lugar tranquilo y en paz, sino que se tomó ella en garantía, para su propio interés, gran parte y lo mejor de nuestro valor, ingenio y prudencia, y nos dejó para nuestra particular provecho tan solo lo que le pudiera sobrar a ella”. CICERÓN, *Sobre la República* (I, 4, 7-8). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 36-37.

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

2. La monarquía como forma pura de gobierno

En *De Republica*, Libro I, previo a discurrir sobre las distintas formas de gobierno, Cicerón -por intermedio de Escipión- dice que la cosa pública (*res publica*) es lo que pertenece al pueblo⁷. Aquí la palabra república se refiere al gobierno público y lo que quiere expresar Cicerón es que aquella consiste en el gobierno que afecta al pueblo⁸, el cual es definido como la sociedad que se sirve de un derecho común⁹.

Más adelante, Cicerón reproduce la teoría de los tipos de república en sus formas puras: monarquía; aristocracia y democracia¹⁰ y la correspondiente degeneración de cada una de ellas: tiranía, oligarquía y anarquía¹¹.

De las formas puras, la monarquía, que es el gobierno ejercido por un solo ciudadano¹², parece ser -a simple vista- la más perfecta, ya que se presenta el nombre del rey como paternal, porque gobierna a sus ciudadanos, y los conserva como a hijos, con más cuidado... por el gobierno de una sola persona más noble y superior¹³. No obstante, la tendencia de la monarquía en degenerar en tiranía la convierte en insegura, como se verá más adelante. A continuación, se citan algunos argumentos a favor de la Monarquía:

Las ciudades se gobiernan y rigen mejor por el mando de uno solo y el poder real, si se agrega a ese poder la autoridad de los mejores (II,9,15).

Se prueba, así, como más cierto lo que decía Catón de que la constitución de nuestra república no es de un solo momento, ni de un solo hombre, pues es evidente cuantas cosas buenas y útiles fue añadiendo cada uno de los reyes (II, 21,37).

⁷ CICERÓN. *Sobre La República* (I, 39). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 58.

⁸ No debemos interpretar que se trata de un gobierno ejercido por el pueblo. En este caso tomamos gobierno del pueblo como objeto. Cuando identifica la *res publica* con la *res populi*, el Arpinate deja en claro que los asuntos públicos son propios de la actividad estatal, estando en interés de todo el pueblo.

⁹ D 'ORS, Álvaro. Sobre el concepto ciceroniano de "res publica". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 8, 1983, Navarra, p. 38.

¹⁰ "Luego, puede atribuirse este gobierno a una sola persona o a unas pocas escogidas o puede dejarse a la muchedumbre de todos". CICERÓN. *Sobre La República* (I, 42). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 59-60.

¹¹ CICERÓN. *Sobre La República* (I, 44). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 61.

¹² El término «monarquía» proviene del griego *μονος* (mónos) -'uno-', y de *αρχειν* (arkhein) - 'mandar, guiar, gobernar', interpretable como «gobierno de uno solo».

¹³ CICERÓN. *Sobre La República* (I, 54). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 68.

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

Y me la darás tú, Lelio, si omitiendo la comparación con el único timonel, el único médico, a los que conviene confiar la nave o el enfermo mejor que a muchos, siempre que sean competentes en sus respectivos oficios (I, 40, 62).

Las otras formas puras que admite Cicerón son la aristocracia, que es el gobierno ejercido por varios ciudadanos escogidos, y la democracia, que es el gobierno ejercido por todos los ciudadanos. Las tres formas puras, inevitablemente como consecuencia de la *anaciclosis*¹⁴ degeneran en oligarquía y anarquía. Como modelo teórico de los regímenes políticos, la *anaciclosis* se basa en la idea de que todo régimen político tiende a degenerarse.

El autor de dicha teoría, Polibio, identifica seis etapas que se suceden cada vez que un régimen entra en crisis: 1. Monarquía; 2. Tiranía; 3. Aristocracia; 4. Oligarquía; 5. Democracia y 6. Olocracia. Luego, la Olocracia entraría en crisis dando lugar nuevamente a la monarquía y el ciclo descripto vuelve a comenzar.

Para Cicerón ninguna de las tres formas puras de gobierno mencionadas es óptima, pero sí aceptable, dado que logran ser en cierto modo estables¹⁵ por un determinado tiempo. Ahora, dado que tarde o temprano cada una de las formas puras tiende a degenerar, Cicerón se manifiesta partidario de la teoría que ve la forma mixta de gobierno como la de mayor perfección y estabilidad: “Es como mucho mejor forma de gobierno de aquellas tres primeras a mi juicio, la de los reyes, pero mejor que ésta será aquella forma combinada y moderada que se compone de los tres primeros tipos de república”¹⁶.

Dicha forma representa un gobierno fuerte como el de la monarquía, pero se respeta la libertad de los mejores como en la aristocracia, y se contemplan los intereses de todo el pueblo como en la democracia. A criterio de Marco Tulio, al contener la forma

¹⁴ POLIBIO. *Historias II* (VI, 3-ss.). Traducido por BALASCH RECORT, Manuel. Gredos, Barcelona, 2007, p. 151-153.

¹⁵ “Un rey justo y sabio, o los principales ciudadanos selectos, incluso el mismo pueblo, aunque esto sea lo menos deseable, puede ofrecer cierta estabilidad, siempre que no se interfieran injusticias y codicias”. CICERÓN. *Sobre La República* (I, 42). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 60.

¹⁶ CICERÓN. *Sobre La República* (I, 45, 54, 69). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 62, 67 y 79.

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

mixta de gobierno algo de las tres formas puras, se lograría un equilibrio que obstaculizaría la aparición de algunas de las formas de gobierno degeneradas¹⁷.

3. La historia monárquica de Roma en el libro II del *De República*

Tras describir las formas puras de gobierno en el apartado anterior se pudo observar que Cicerón se inclinaba por la monarquía como el mejor régimen en términos relativos¹⁸. No obstante, y siguiendo en esto a Álvaro D'Ors, Cicerón conjugaba una preferencia puramente teórica por la monarquía con la tradición radicalmente antimonárquica del pueblo al que pertenecía y de la que él sinceramente participaba¹⁹.

El autor no es monárquico, y esto puede comprobarse a lo largo de toda su obra, sobre todo cuando en el libro II pasa revista de la gestión en el gobierno de todos los reyes de Roma. Allí, además de hacer un recorrido por los distintos reyes, el autor hace una valoración de la constitución de Roma, resaltando la sabiduría de sus ancestros y su inigualable legado²⁰:

Podrás alabar la sabiduría de los antepasados por el mismo hecho de ver cómo muchas cosas tomadas del extranjero fueron mejoradas por nosotros respecto al lugar de origen, y podrás entender cómo el pueblo romano no se aseguró casualmente, sino por el orden y la disciplina, aunque con el favor también de la suerte (I, 46,70).

De todas las repúblicas, no hay ninguna que, por su constitución, por su estructura o por su régimen, sea comparable con aquella que nuestros padres recibieron de los antepasados y nos transmitieron a nosotros (II, 16, 30).

De este modo, la cronología de los reyes de Roma al inicio del Libro II del *De República* es un recurso histórico-metodológico que Cicerón incorpora a su análisis teórico sobre la monarquía para mostrar que bajo esa forma de gobierno se gestó y creció la republica romana. Debe tenerse presente que, durante el llamado período monárquico,

¹⁷ CICERÓN, *Sobre La República* (I, 69). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 79.

¹⁸ Cicerón considera que tarde o temprano todas las formas puras degeneran. Por lo tanto, ninguna de ellas es aconsejable por resultar inestable.

¹⁹ D 'ORS, Álvaro. Sobre el concepto ciceroniano de "res publica". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 8, 1983, Navarra, p. 39.

²⁰ CICERÓN. *Sobre La República* (I, 46, 70; II, 16,30). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 80 y 96.

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

el *rex* se ubicaba en el vértice de la *civitas*, siendo la autoridad suprema en los diferentes órdenes de la sociedad: político, militar, judicial y religioso.

Partiendo de la fecha tradicional para la fundación de Roma (753 a.C. o 751 a.C., según se siga la cronología de Tito Livio o de Dionisio de Halicarnaso), comienza por Rómulo, resaltando el origen divino de la constitución de la ciudad y ponderando el acierto del lugar escogido para la fundación²¹. Cicerón destaca el talento y valor del primer rey de Roma²². Lo caracteriza como portador de fuerza corporal y hombre prudente, atributos que lo ayudaron a realizar el rapto de las sabinas de noble linaje para así garantizar la fuerza del reino y del pueblo.

Tras el fallecimiento de Rómulo, Escipión dice que el pueblo no tolera tal situación y no cesó de reclamar un rey, dando lugar a la creación del interregno.

El segundo rey, Numa Pompilio, a los ojos del autor aparece como un ejemplo de “civilización” y resalta como sus aportes la *religión* y la *clemencia*²³. Puede decirse que se complementa éste con la figura beligerante de Rómulo, ya que reina durante 39 años con paz y concordia.

De Tulio Hostilio resalta su fama militar y ser autor de grandes empresas bélicas²⁴. Este rey personifica una vuelta a la actitud militar de Rómulo, siendo él quien estableció el derecho para la declaración de guerra.

Para Cicerón, Anco Marcio también es un rey digno de elogio, que dura en el gobierno 23 años²⁵.

²¹ CICERÓN. *Sobre La República* (II, 5, 10). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 87.

²² CICERÓN. *Sobre La República* (II, 20). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 91.

²³ CICERÓN. *Sobre La República* (II,7). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 95.

²⁴ CICERÓN. *Sobre La República* (II, 17, 31). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 97.

²⁵ Castresana afirma, frente a aquellos que ponen en duda la existencia de los primeros cuatro reyes, que en época republicana hay vestigios indirectos de un sistema monárquico previo: a) Fórmula del calendario romano relacionada con los días 24 de marzo y 24 de mayo, días que se reunían los comicios curiados; b) en la República existía un sacerdocio llamado *rex sacrorum* que actuaba como primado en el orden sacerdotal y que probablemente era continuador de un antiquísimo *rex*; c) *regia*= antigua casa del rey; d) *regifugium*= fiesta religiosa celebrada en el mes de febrero, vinculada con la caída del último monarca; e) la huella más trascendente es el interregno, aquel período de vacancia de poder entre reyes sucesivos, en cuyo caso el poder vuelve a los padres de la patria (senadores patricios y jefes de las gens fundadoras). Por

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

Tarquino el Antiguo aparece como una persona afable, dispuesto a ayudar, defender y gratificar.

Servio Tulio, por otra parte, es el que aparece con mayor visión en asuntos de la República²⁶. Gobierna entre 578 al 535 a.C. y la tradición lo muestra como el rey reformador modélico, siendo un verdadero refundador de la ciudad. Al parecer, durante su mandato se habría dado a Roma sus dimensiones tradicionales, trazando el *pomerium* (límite religioso en torno a los 7 montes que constituyeron Roma).

Durante el gobierno de todos los reyes mencionados precedentemente hubo estabilidad, pero, como sostiene Cicerón, el reino no es estable²⁷, ya que degenera por el defecto²⁸ de una sola persona. Y esta persona es, sin dudas, el rey Tarquino “El Soberbio”, que se caracteriza por ser injusto y cruel²⁹.

Tarquino el Soberbio parece haber llevado a cabo una política agresiva hacia las ciudades vecinas, terminando por debilitar su posición en Roma. Con su actuar, Tarquino es la ejemplificación concreta de que la monarquía tiende a la más perniciosa tiranía³⁰. En otras palabras, este último rey arruinó la forma pura monarquía³¹.

Por todo lo dicho, entonces, con la caída de Tarquino el Soberbio, consecuencia del ejercicio de un poder despótico, queda demostrada la teoría de los ciclos a la que adhiere Cicerón en su obra y la inevitable tendencia a la degeneración de todas las formas puras de gobierno:

¿No veis, pues, ¿cómo un rey degeneró en déspota, y, ¿cómo, por el defecto de una sola persona, una forma de gobierno se convirtió de buena en mala? Éste es

el interregno, cada senador asume por turnos de 5 días el poder como *interrex* hasta que se produzca el nombramiento de un nuevo *rex romanorum*. CASTRESANA, Amelia. *Derecho romano. El arte de lo bueno y de lo justo*. Editorial Tecnos, Madrid, 2013, p. 16.

²⁶ CICERÓN. *Sobre La República* (II, 21, 37). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 100.

²⁷ CICERÓN. *Sobre La República* (II, 28, 50). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 107.

²⁸ CICERÓN. *Sobre La República* (II, 43). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 103.

²⁹ CICERÓN. *Sobre La República* (II, 24, 44; 25, 45). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 104-105.

³⁰ CICERÓN. *Sobre La República* (II, 27, 49). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 106.

³¹ CICERÓN. *Sobre La República* (II, 29, 51). Traducido por D ‘ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 107.

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

el tipo de déspota del pueblo que los griegos llaman tirano; pues dicen que rey es el que gobierna al pueblo como padre, y conserva a los que manda en la mejor condición de vida; una forma de gobierno que, como dije, es buena, pero que se inclina y tiende a la más pernicioso; porque, tan pronto como el rey propende a un despotismo injusto, se convierte en tirano, una bestia como no cabe imaginar otra más horrorosa ni más odiosa para los dioses y hombres, pues, aunque tiene apariencia de hombre, sin embargo, por la inhumanidad de su conducta supera a las fieras más monstruosa (I, 26,47).

Después de haber dicho lo que pienso sobre aquella forma de gobierno que considero la mejor, me parece que debo ahora tratar más detenidamente de los cambios en las formas de gobierno, aunque no sea fácil que sucedan en aquella república. De la forma de gobierno de reyes sí que es natural y muy cierto el siguiente cambio: cuando el rey empieza a ser injusto, pronto perece aquella forma, y el rey se convierte en tirano, forma pésima próxima a la mejor (I, 42,65).

Sin lugar a dudas, con la irrupción de Tarquino el Soberbio la degeneración de la forma pura monarquía en tiranía es a todas luces evidente. A raíz de todo lo expuesto, entonces, Cicerón concluye que, aunque en los primeros tiempos el pueblo no podía vivir sin reyes, tras la caída de Tarquino, ya no quiere escuchar más de ellos³².

II. CONCLUSIONES

El *De Republica* fue escrito por Cicerón en una época en la que su carrera política estaba en franca decadencia. A pesar de ello, no dudó de la fuerza retórica de su palabra para reivindicar, en un contexto de grave crisis institucional, los fundamentos ius-filosóficos de una forma mixta de gobierno, que combinara lo mejor de las tres formas puras reconocidas por la teoría política de su tiempo: la monarquía, la democracia y la aristocracia.

En defensa de sus ideas sobre la monarquía, el Arpinate hizo uso de la cronología septenaria de los reyes romanos, exaltando las cualidades de los seis primeros, pero denostando al último de ellos. En este marco, la cronología parece ser un recurso metodológico al que Cicerón apela para demostrar que, pese a las virtudes observables en

³² CICERÓN. *Sobre La República* (II, 12, 23; 30, 52). Traducido por D 'ORS, Álvaro. Editorial Gredos S.A., Madrid, 2000, p. 93 y 108.

LA PALABRA MONARQUÍA Y EL ALCANCE DE SU SIGNIFICACIÓN EN EL DE REPUBLICA CICERONIANO

los gobiernos monárquicos que había tenido Roma, dicha forma pura tiende a degenerar y corromperse indefectiblemente con el paso del tiempo.

Esta tesis, que remite directamente a la teoría de la *anaciclosis* propuesta por Polibio, quedaría confirmada con el reinado de Tarquino, el séptimo rey de Roma. Este monarca, al comportarse como un tirano durante el período de su mandato, mostró los efectos nocivos que produce la concentración del poder en una sola persona. De esta manera, pues, Cicerón subrayaba la necesidad imperiosa de repensar la monarquía si con ella se pretendía conjurar los males que azotaban a la república.

Como corolario, puede afirmarse que con su obra Tulio buscaba entusiasmar a la nueva generación de políticos, animándolos a participar activamente de la vida política de la ciudad para salvar al régimen republicano. Por cierto, la superioridad de la vida política activa sobre la puramente teórica es una idea recurrente en el *De República*, quizá uno de los temas centrales de este diálogo, y que su autor convierte en motivo de permanente exhortación.